



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO.

En el Municipio de la Huerta, Jalisco. Siendo las 14:30 horas del día 27 de Junio del 2016. Los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General; L.C.P. Angélica Muñoz Márquez. Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez. Supervisor de Auditores; L.C.P. Patricia Muñoz Arceo. Auditor; L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez. Auditor; L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia. Auditor Prestador de Servicios Profesionales; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control. Así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz. Analista de Sistemas "B" y el Ing. Carlos Ignacio López Hurtado. Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, sito en Calle Av. Rafael Palomera No 161 Colonia el Maguey C.P. 48850, La Huerta, Jalisco, entrevistándonos con el Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, el oficio número DGP/3338/2016, de fecha 20 de junio del presente año signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al suscritos, L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General; L.C.P. Angélica Muñoz Márquez. Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; L.C.P. Patricia Muñoz Arceo. Auditor; L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez. Auditor; L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia. Auditor Prestador de Servicios Profesionales; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; así como el Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz. Analista de Sistemas "B" y el Ing. Carlos Ignacio López Hurtado. Jefe de Soporte, ambos adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros, Traslados de Saldos de la Contabilidad Tradicional a la Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Normatividad, Junta de Gobierno, Efectivos, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones, Docentes, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Entrega Recepción. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y eventos posteriores.-----



Contraloría del Estado

ACTA DGP/037/2016

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa**, en su carácter de **Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con número de folio: 0621052196834 Expedida por el Instituto Nacional Electoral y con credencial para votar con fotografía con número de folio: 1306029400523, 1177092658936, 3279072613506, 0857029658405, 0678082294915, 0986024906037, 3371082272119 , 3168030316170; respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. -----

Dichos documentos fueron exhibidos al **Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa**, en su carácter de **Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral) con número de folio **0326118468643**, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. -----

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a los **C. Sergio Sánchez Estrada y Dunia González Martínez**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos Mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Calle Av. Rafael Palomera No 161 Colonia el Maguey, CP 48850 la Huerta Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral) con número de Folio **0325105622865** y del Instituto Nacional Electoral con número de folio **0308023188769**, respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/3338/2016 de fecha 20 de Junio de 2016. -----

Acto continuo, se le solicita al **Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa**, en su carácter de **Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta**, instruya a **todo el personal** para que proporcione toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Contraloría del Estado

ACTA DGP/037/2016

y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Traslado de Saldos de la Contabilidad Tradicional a la Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Normatividad, Junta de Gobierno, Efectivos, Activos Fijos, Ingresos, Gastos, Adquisiciones, Docentes, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Entrega Recepción, en las áreas involucradas de ese Organismo Público Descentralizado, además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.----- De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.--- Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

“

_____”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, en su carácter de Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO 27 DE JUNIO DE 2016

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa.
Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Huerta.
Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
Folio No. 0326118468643

L.A.F. José Luis Ayala Avalos.
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.
Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.
Folio No. 0621052196834

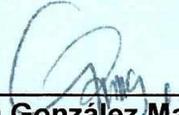


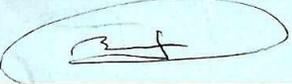
Contraloría del Estado

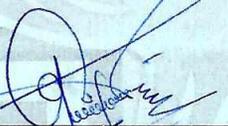
TESTIGOS

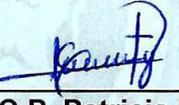

C. Sergio Sánchez Estrada.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. **0325105622865**


L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. **1306029400523**


C. Dunia González Martínez.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral.
Folio No. **0308023188769**


**Lic. Ricardo Benjamín De Aquino
Medina.**
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. **1177092658936**

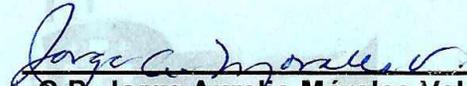

L.C.P. Guillermo Nava Pérez.
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. **3279072613506**


L.C.P. Patricia Muñoz Arceo
Auditor.
Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. **0857029658405**


L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor.
Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. **0678082294915**



Contraloría del Estado

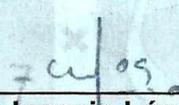

L.C.P. **Jorge Aurelio Morales Valdivia.**

Auditor:

Prestador de Servicios. Profesionales.
Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. **0986024906037**


Ing. Luis Gerardo Suarez Diaz.

Analista de Sistemas "B"
Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. **3371082272119**


Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.
Jefe de Soporte Técnico
Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. **3168030316170.**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría
DGP/037/2016 de fecha _____ de Junio de 2016.-----Conste.